



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-602

SALTA, 23 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.339/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-212 y la prórroga (DNAT-2022-520) de la designación de la Esp. Ana Patricia Chávez – en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 13 de mayo de 2019 y mientras durara gestión inmediata anterior (Nasser-Nuñez)

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido el período designación corresponde dar por finalizadas dichas funciones, a partir del 11 de mayo de 2022 y en consecuencia reintegrarla a sus funciones habituales docentes.

Que es oportuno destacar, reconocer y agradecer la valiosa labor llevada adelante durante el cumplimiento de sus funciones de la Esp. Ana Patricia Chávez a favor de esta Facultad.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizado las funciones de la **Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ – DNI N° 14.489.784** – como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 11 de mayo de 2022, por corresponder y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Reconocer y agradecer la labor desarrollada por la Esp. Ana Patricia Chávez - durante el cumplimiento de sus funciones como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Reintegrar a la Esp. Chávez a sus cargos docentes que desempeña en las carreras dependientes de esta Facultad, a partir del 11 de mayo de 2022:

- Profesor adjunto con dedicación exclusiva promocionado, de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central (Expte. 11.063/18)
- Profesor adjunto con dedicación simple regular de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Expte. 10.359/15)
- Profesor adjunto con dedicación simple promocionado de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede regional Metán-Rosario de la Frontera (Expte 10.096/18).

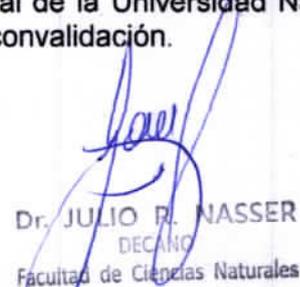
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a cada partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de FCN, cargos comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 5º.- Recordar a la Esp. Chávez tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades conforme a lo dispuesto en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTICULO 6º.- Hacer saber a Esp. Chávez, cátedra, Escuela de Agronomía, Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese una copia a los Exptes. citados en Art. 3º de la presente Resolución. Publicar en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente enviar al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

teocorimayo


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales